



CIRCULAR DESAJVIC17-78

Fecha: 18 de julio de 2017

Para: **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Asunto: *"Convocatoria Extraordinaria Auxiliares de la Justicia - función Secuestre."*

Conforme lo previsto en el Acuerdo PCSJA17-10794 de julio 13 de 2017, me permito informar que a partir de la fecha y hasta el día 11 de agosto del presente año, se encuentran abiertas de manera extraordinaria las inscripciones para conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia únicamente en la función de secuestre, para este Distrito Judicial.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la convocatoria realizada en el mes de noviembre del año 2016, la mayoría de aspirantes no cumplieron con los requisitos previstos y actualmente el número de Secuestres inscritos es insuficiente y/o no existen, como ocurre en la ciudad de Villavicencio.

Por tal motivo, solicito su valiosa colaboración con el fin que se publique en un lugar visible de sus respectivos Despachos Judiciales, el Acuerdo PCSJA17-10794 de 2017; de manera que concurren nuevos interesados en hacer parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia.

Es importante mencionar, que los requisitos previstos en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 no se modificaron y por lo tanto, es indispensable cumplir con los mismos para su respectiva admisión.

Cualquier aclaración al respecto, favor comunicarse a través del correo ofjudvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 6701040 ext. 130

Cordial saludo,

RODRIGO SUÁREZ GIRALDO
Director Seccional

RSG/peob